K

nil carnaze parajese a la dha Ssema selebrogam
de agenna ajnda de costa con que jorden pagalo mesmo ss = y por
esta dha Vista lo dho Alcalde Quinto atales y se despache libra
miento pa que alonso Sinchilla mejordomo de propios de los
mtos de Sucargo los pague alos dhos autores lo mando la sta con
dicentada y lo apunto lo de Comisario =

sobre la stermin^a

En este Ayuntamiento se leyo vna carta del S^r Dor^p co
nde de tajina Dando cuenta de estar sentada con las demas de la
Sta Hermandad desde 5 de diziembre deste pres^te año
y Porella dize concluyo diziendo que a bista de la mucha
Gente que a concurrido a esta Hermandad conesta del cuidado y Porella
Dize de su parte se sirba de Sigundar se cluya de no hacerle
Pasar de santa catalina del monte donde espera alor^a
Cauallero Comisario para asentar y capitular las condiciones
de la dha Hermandad = y por los dhos vistas nombraron por
Comisario p^a Vayan a asentar la dha Hermandad con la dha
Ciud de murcia y Pedro Ruiz de Corregidor por parte de esta Ciud^d y Sta
Catalina del monte alos S^res Don Juan Bienbenga y Gonçalo Vandal
uares de todos vecinos de esta ciud^d alos cuales ba comision en forma
forma Bastante por parte de la dha ciud^d asienten y ajusten la dha
Hermandad con la dha de murcia puniendo las capitu
laciones que a su merced les pareciere combenir al
bien de esta ciud^d y su Reino y haziendo las escrituras combini
entes y para el despacho de sus mercedes nombraron a si
mismo Por Comisarios alos S^res Don diego pallares de padilla
y diego Bienbenga de Alcaraz y el mayordomo de propios pa
que Procedan de sus mercedes o cualquiera dellos lo
Jegastare =

En Sinmismo a Catorze de Agosto se Juntaron en la Casa de Cab^do
Ante la Cabeza de Rimando = Jeneste. acordaronque se les es
na. a vuestras Mercedes que la Cib^d ad. de Murcia como Ca
deza Pongan en sus Juntas Cendemes las Ocasiones en los Tri
minos de cada ciudad y que sea su Diligencia. de que les hagan sus Mer
Pueb^o. que si el negocio sio Sea bia de Tratar. ss S. con Sumerced de la pue
sta. Vi que Alguna Alcaraz por Ss. donde estubiese. = Fe ta d. = don Sa Diego Vanden
= don diez Pallares = Ante Rimando = don diego. Pallares = Fran^co martines